

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Dolores Prieto Hidalgo contra "Mantenimiento de Jardinería Misan, Sociedad Limitada", don Gregorio de la Morena Sanz, don Fernando Gómez Martín, "Viantel, Sociedad Limitada", Fondo de Garantía Salarial y "Pilsa, Proyectos Integrales de Limpieza", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.566 de 2008, se ha acordado citar a "Mantenimiento de Jardinería Misan, Sociedad Limitada", "Viantel, Sociedad Limitada", y "Pilsa, Proyectos Integrales de Limpieza", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 4 de marzo de 2009, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Mantenimiento de Jardinería Misan, Sociedad Limitada", "Viantel, Sociedad Limitada", y "Pilsa, Proyectos Integrales de Limpieza", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2008.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/37.094/08)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Carlos Edgardo Santos Yesan contra "Fesser Siglo XXI, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 1.568 de 2008, se ha acordado citar a "Fesser Siglo XXI, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de febrero de 2009, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Fesser Siglo XXI, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2008.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/37.095/08)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria del Juzgado de lo social número 4 de los de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de auto dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Omar Enrique Hernández Lánder contra "Vaniti Moda, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 1.561 de 2008, se ha acordado citar a "Vaniti Moda, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de enero de 2009, a las once y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Vaniti Moda, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de diciembre de 2008.—La secretaria judicial (firmado).

(03/240/08)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Julio Larbec Angulo, contra "Colada de Metales por Gravedad San Marcos, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 1.584 de 2008, se ha acordado citar a "Colada de Metales por Gravedad San Marcos, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de febrero de 2009, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban

revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Colada de Metales por Gravedad San Marcos, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2008.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/21/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Farelo Gómez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Cristina Marino Pérez, doña Concepción Zurita del Cerro, doña Silvia Fernández Sánchez, doña Nuria Jiménez Gálvez, doña Antonia Montalbán González, doña Ángela Arribas Gallardo, doña María Corbacho López, doña Adela Otero, doña Milagros Cuevas Domingo, doña María Cruz Lobo Calvillo, doña María Gregoria Cuesta González, doña Purificación Aceituno Dávila, doña Esperanza Salvador Arribas, doña Hayde Bárcena Lucana, doña Carmen Muñoz Castro, doña María Guardia Sanz, doña Roxana Victoria Aguilar Padilla, doña Victoria Lázaro Corrello y doña Aránzazu Sombría Lobo, contra "Aser Alcobendas", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.011 de 2008, se ha acordado citar a "Aser Alcobendas", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de marzo de 2009, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Aser Alcobendas", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de diciembre de 2008.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/20/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Farelo Gómez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Félix Casas García, contra "Lutegart Servicios, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.377 de 2008, se ha acordado citar a "Lutegart Servicios, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 8 de junio de 2009, a las once y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 7, sito en calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Lutegart Servicios, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de diciembre de 2008.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/22/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8 DE MADRID

#### EDICTO

Doña Raquel Resa Carretero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Boris Mariuka contra "Jocasa Obras y Servicios, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.390 de 2008, se ha acordado citar a "Jocasa Obras y Servicios, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de enero de 2009, a las nueve y cincuenta horas para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 8, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Jocasa Obras y Servicios, Sociedad Limitada", se

expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.102/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 10 DE MADRID

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.288 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jonathan Barfaluy Mere, contra la empresa "Segurinet Instalación, Mantenimiento y Seguridad, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución de fecha 16 de diciembre de 2008.

#### *Acta de suspensión*

En Madrid, a 16 de diciembre de 2008.—  
Ante la ilustrísima señora doña María Luisa Segura Rodríguez, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 10 de Madrid y su provincia, asistida de mí, la secretaria judicial, comparece don Jonathan Barfaluy Mere, con documento nacional de identidad número 2283059-X, asistido del letrado don Juan Ramón Lacal Guzmán, colegiado número 52.199.

Por su señoría, y conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Procedimiento Laboral, se acuerda la suspensión de los actos señalados para el día de hoy al no constar citada la empresa demandada.

Señalándose nuevamente para el día 2 de marzo de 2009, a las once y diez horas de su mañana, quedando citadas las partes comparecientes en este acto y ordenándose la citación en forma con los no comparecientes, en su caso.

Seguidamente yo, la secretaria judicial, teniendo en mi presencia a los comparecientes, les cité en forma, haciéndoles los requerimientos, apercibimientos y advertencias acordadas.

De todo lo cual se extiende la presente, que leída y hallada conforme, la firma su señoría con los comparecientes y conmigo, la secretaria judicial, de lo que doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Segurinet Instalación, Mantenimiento y Seguridad, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2008.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/542/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE MADRID

#### EDICTO

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria de lo social del número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan Francisco Muñoz Pico, don Manuel Taborcia Vicente y doña Matilde García Vega, contra "Bolpe Marroquinería, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.090 de 2008, se ha acordado citar a "Bolpe Marroquinería, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de marzo de 2009, a las nueve treinta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Bolpe Marroquinería, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de diciembre de 2008.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/46/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE MADRID

#### EDICTO

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria de lo social del número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Gallardo Fernández Díez, contra "Promoción Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 1.161 de 2008, se ha acordado citar a "Promoción Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de enero de 2009, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los es-